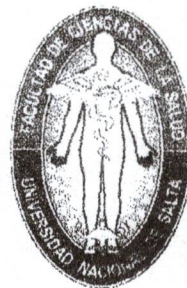




"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

471-23

Salta, **10 AGO 2023**
Expediente N° 12.300/23

VISTO la vacante de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la cobertura del cargo mencionado, destinado a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, se procede a convocar a concurso dentro del marco del Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta – Resolución N° CS-230/08 y modificatorias (Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

Que según lo dispuesto por la Resolución N° CS-084/09 se firmó una Acta Acuerdo, a través de la cual se deja constancia que el personal con categoría 7 de esta Facultad, no participará como postulante en la instancia interno, por lo tanto corresponde proceder con el Llamado a Concurso General.

Que los postulantes deberán reunir los requisitos que se indica en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

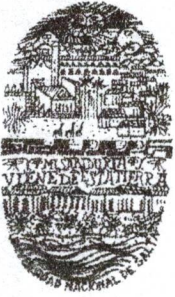
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para la Dirección Administrativa de Post-Grado y Carrera Docente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, el que se registrá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Jefe de Departamento de Concursos y Permanencia



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

471-23

Salta, 10 AGO 2023
Expediente N° 12.300/23

Docente

REMUNERACION: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos setenta y Uno con 04/10 (\$239.871,04) más adicionales particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 13:30 a 20:30 hs. en la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas por la Resolución N° CS-230/08.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (tener como mínimo un (1) año de antigüedad).
- Poseer Título Secundario (excluyente).
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de organización.

ARTICULO 2°: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1°.

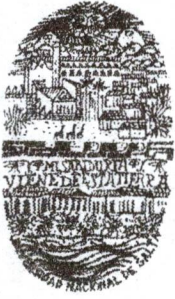
Misión:

- Realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente.

Funciones:

- Realizar certificados, constancias de las actividades académicas realizadas por los docentes de la Facultad, en lo que respecta a la Dirección de Post-Grado y Carrera Docente.
- Confeccionar y mantener actualizada base de datos de: Circuitos concursales de los cargos de Profesores, Auxiliares de la Docencia Regulares e interinos.
- Colaborar en el trámite administrativo en aspectos concernientes al Departamento de Concursos Docente.

[Firmas manuscritas]



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

471-23

10 AGO 2023
Salta,
Expediente N° 12.300/23

- Elaborar resoluciones del área.
- Colaborar con los trámites administrativos que indique la Dirección de Post-Grado y Carrera Docente.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- CASTILLO, Luis (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- ARIAS, Marta del Valle (Facultad de Ciencias de la Salud)
- ESCALANTE, Mirta Lucrecia (Facultad de Ciencias de la Salud)

MIEMBROS SUPLENTES

- ACUÑA, Roque (Facultad de Ciencias Exactas)
- LOPEZ, Alba Haydeé (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- LUNA, Claudia (Facultad de Humanidades)

VEEDORES:

TITULAR: José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)

SUPLENTE: Graciela LEIVA (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)

TEMARIO:

- Ley de Procedimientos Administrativos 19.549.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución N° CS-661/88 y modificatorias.
- Disposición Transitoria N° CS-152/21.
- Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Resolución N° CS-350/87 y modificatorias. Resolución N° CS-215/21.
- Reglamento para Provisión de Cargos Docentes Interinos – Resolución N° CD-424/14 y Resolución N° CD-383/19.



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

471-23

10 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.300/23

- Disposición Transitoria para los llamados de Inscripción de Interesados para cubrir cargos Docentes Interinos – Resolución N° CD-322/21.
- Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Cerrado General

PUBLICIDAD: A partir de la publicación de la presente resolución y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En el Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 04 y hasta el 08 de Setiembre de 2023 inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL, carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de la documentación presentada.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en de esta Facultad.

PUBLICACION DE LOS POSTULANTES: Desde el 11 y hasta el 20 de Setiembre de 2.023 inclusive, en la Cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-230/08.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de Setiembre de 2.023 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 09 de Octubre de 2.023 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

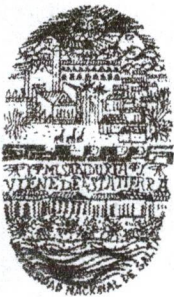
ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

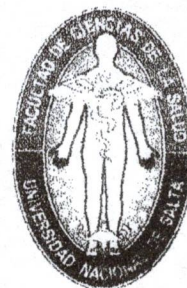
ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes,



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

471-23

10 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.300/23

Facultades, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa., para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

img
m
cia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa